

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0990164908001

RAZÓN SOCIAL:

J.H.K. INVERSIONES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

PELLEHN WERNER

CONTADOR:

MOSCOSO MERINO CESAR ALFONSO

CLASE CONTRIBUYENTE:

FEC, SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

81

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SIN

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEG. INICIO ACTIVIDADES:

07/08/1974

PEC. ACTUALIZACIÓN:

13/04/2004

FEC, REINIGIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÔMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ATARAZANA Calle: 2DO, CALLEJON 11-A Numero: S/N Interseccion: P. MENENDEZ. GILBERT Piso: 0 Oficina: 4 Referencia ubicacion: JUNTO AL CONSEJO PROVINCIAL Telefono Trabajo: 2293500 Fax: 2290078

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES. SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
 * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE
 * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los limites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario inferno están obligados a llevar contabilidad, convirtiándose en agentes de retención, no podrán ecogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera blenes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABIERTOS CERRADOS 1 0

JURISDICCIÓN \ ZONA 8\ GLIAYAS



n-- + -- 1

Código: RIMRUC2018002380765 Fecha: 30/10/2018 12:27:41 PM

